



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3234
AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN
PÚBLICA DE SUMINISTRO QUE INDICA.
REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

03 DIC 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1631 de fecha 02.12.2025, del Director SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de suministro "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE ASFALTO EN FRÍO**". Adjunta Bases Administrativas Técnicas y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, DIRECTOR SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto y Daniela Faune Lagos, Arquitecto, SECPLA, o quienes los subroguen.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la contratación de suministro para "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE ASFALTO EN FRÍO**".

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, DIRECTOR SECPLA, Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA, Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA y Daniela Faune Lagos, Arquitecto, SECPLA, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DJMS/dfl.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Pùblico (1)
Dir. Obras Municipales (1)